



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 MAR 2011

Expte. N° 25.549/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1139-10 de fecha 17 de diciembre de 2010; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación de la alumna María Celide FLORES BLASCO, como Becaria, para desempeñarse en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, a partir del 5 de noviembre de 2010 y hasta el 4 de enero de 2011.

QUE la mencionada Secretaría solicita se prorrogue la Beca de Formación de la Srta. FLORES BLASCO, desde el 7 de febrero de 2011 y hasta el 8 de julio de 2011.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la Beca de Formación otorgada a la alumna María Celide FLORES BLASCO, D.N.I. N° 31.338.985 para continuar desempeñándose en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 7 de febrero de 2011 y hasta el 8 de julio de 2011, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00), a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2º- Dejar establecido que actuará como Tutores de la Becaria, el Ing. Daniel Luis MORALES y la C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que el presente gasto será atendido con fondos provenientes del subsidio otorgado por la Secretaría de Políticas Universitarias del proyecto "La vinculación tecnológica mediante un sistema informático de gestión para las Universidades Naciones de la región"

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA